



Resolución Directoral

Nº 140 - 2016 DE/ENAMM

Callao, 15 JUL. 2016

Visto el Acta de Consejo Académico N° 015-2016/CA de fecha 21 de junio del 2016, cursado por el Presidente del Consejo Académico y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 020-2012 DE/ENAMM, de fecha 27 de setiembre del 2012, se aprobó el Reglamento Académico de Pregrado de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau";

Con Memorándums N° 114-2016/PREG de fecha 14 de junio del 2016, el Director Académico (e) de Pregrado eleva los formatos de "Registros de Sesiones- Asesoría de Tesis", que evidencian las horas de asesoría brindadas por los docentes a los tesisistas con fines de optar el Título Profesional, lo cual se encuentra debidamente normado, con relación a las asesorías brindadas por el Dr. Ambrosio TOMAS Rojas, el Presidente del Consejo Académico especificó que las funciones que cumple en el Oficina de Investigación, Desarrollo e Innovación y Educación a distancia por este Centro Superior de Estudios no se contraponen con la asesoría de tesis que brinda a los estudiantes, por lo que no existe duplicidad de reconocimiento económico.

Es pertinente, autorizar la compensación económica al Dr. Ambrosio TOMAS Rojas por la asesoría metodológica brindada a los tesisistas Williams ALVA Paico y Roberto Antonio ROSTAING Silva, así como al Mgtr. Carlos BORJA García por los servicios de asesoría técnica de la tesis para optar el Título Profesional titulada "Fatiga laboral y desempeño profesional en el personal de máquinas de buques tanque de una naviera petrolera".

Estando a lo recomendado, de conformidad con lo previsto en el inciso (e) del artículo 10° de la organización y funciones de este Centro de Estudios, aprobadas por Decreto Supremo N° 070-DE/SG, y con la visación del Sub Director, Director Académico (e) de Pregrado y la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el reconocimiento económico a los Docentes que se mencionan en el siguiente cuadro, con los montos especificados por el servicio de asesoría de tesis para optar el Título Profesional de Oficial de Marina Mercante, equivalente a cuatro periodos académicos conforme a las tasas establecidas a la fecha de inicio del servicio de asesoría.



DOCENTE - ASESOR	TESIS	TESISTAS/AUTORES	ESPECIALIDAD	MONTO A PAGAR S/.
Carlos BORJA García	" Fatiga laboral y desempeño profesional en el personal de máquinas de buques tanque de una naviera petrolera"	Williams ALVA Paico Roberto Antonio ROSTAING Silva	Máquinas	200.00
Ambrosio TOMÁS Rojas				200.00
Ambrosio TOMÁS Rojas (Ampliación)				200.00



ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR la expedición de la Resolución Directoral a la Oficina de Administración, Dirección Académica de Pregrado, Secretaría Académica y a los interesados, para los fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Colver Eduardo RUIZ Roa

00813588